



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 20 AGO 2021

RES. H. N° 0787/21

Expte. N° 4920/19

VISTO:

La Resolución H.0758/21 mediante la cual se Pone en Funciones a la alumna María Alejandra Frías en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, en la asignatura "Idioma Moderno; Francés", del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE se consignó de manera errónea en el artículo 1° de la mencionada resolución, la fecha de puesta en funciones de la alumna Frías en el cargo mencionado.

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

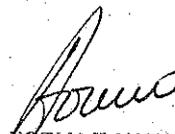
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

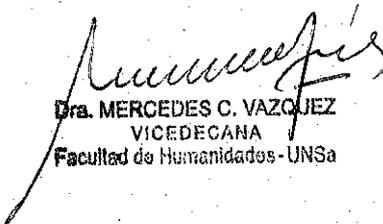
ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art. 1° de la Resolución H. 0758/21 el cual quedará redactado de la siguiente manera;

"ARTICULO 1°.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 23 de agosto de 2021, a la alumna María Alejandra Frías, Legajo N° 8446, como Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura asignatura "Idioma Moderno: Francés" del Departamento de Lenguas."

ARTÍCULO 2°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Departamento de Lenguas, Dirección Administrativa Contable, Secretaria Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, Departamento de Personal de la Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa